



ACTA NUMERO VEINTISEIS GUION CERO DIEZ GUION DOS MIL DIECISIETE, DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO PROFESIONAL DE PSICOLOGOS, EL DÍA MARTES DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISETE A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS EN SUS INSTALACIONES EN PINARES DE CURRIDABAT.

### **MIEMBROS PRESENTES:**

Lic. Waynner Guillén Jiménez	Presidente
Lcda. Laura Bogantes Matamoros	Vicepresidenta
M.Psc. Ligia Retana Escalante	Secretaria
M.Psc. Sarita Villegas Fernández	Tesorera
M.Psc. Angie Salas Monney	Fiscal
Lic. Jorge Prado Calderón	Vocal I
Lcda. Nisla Morales Cáceres	Vocal II

### **Acompaña:**

Lcda. Carolina Mena Ramírez	Directora Ejecutiva
Lic. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal

Preside la sesión: Lic. Waynner Guillén Jiménez, Presidente  
Responsable de actas: Ana Yancy Rodríguez Menjivar/ Pamela Vargas Mejía.

### **ARTÍCULO I**

Comprobación del Quórum.

### **ARTÍCULO II**

Lectura y aprobación de la Agenda.

### **ARTÍCULO III**

Lectura, revisión y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria 25-09-2017, celebrada el lunes 02 de octubre, 2017.



#### **ARTÍCULO IV**

Audiencia de veinte minutos con el Sr. Diego Arguedas **Asunto:** Informe sobre la revisión sistematización y clasificación de los Documentos del Comité Consultivo.

#### **SE ACUERDA: JD.CPPCR-658-2017**

Con base en el informe de resultados sobre sistematización y clasificación de los Documentos del Comité Consultivo se acuerda:

1. Enviarle una nota de agradecimiento al joven estudiante Diego Arguedas por su trabajo y servicio brindado voluntariamente sin ningún costo económico.
2. Brindarle una beca total de participación en el Congreso Latinoamericano de Psicología ULAPSI que se desarrollará en el 2018, se envía copia de este acuerdo a la Organización del Congreso, para que lo contemplen dentro de los becados por parte de esta Junta Directiva.
3. Extenderle una invitación en agradecimiento por parte de esta Junta Directiva para que nos acompañe en la celebración del 40 aniversario de este Colegio Profesional a celebrarse el 10 de noviembre 2017.

#### **ARTÍCULO V**

Audiencia vía Skype de treinta minutos con el Sr. German Antonio Gutiérrez Domínguez, Representante IUPsyS Colombia.

**Asunto:** Conocer sobre el funcionamiento, criterios, trabajo que realiza IUPsyS a nivel mundial, para valorar una posible afiliación.



#### **SE ACUERDA: JD.CPPCR-659-2017**

1. Con base en la exposición del señor Gutiérrez y ante los diferentes intercambios que esta Junta Directiva ha tenido con el mismo, al conocer la visión, las actividades principales que esta Organización realiza a nivel Internacional, miembros que la conforma, criterios de afiliación y los beneficios que esta Organización brinda a sus afiliados, esta Junta Directiva acuerda; enviar una nota formal a la Organización IUPsyS, para iniciar el proceso de afiliación de Costa Rica, como Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, ante esta Organización Internacional.
2. Se le delega a la Presidencia y a la Dirección Ejecutiva entablar comunicación con German Gutiérrez para facilitar el proceso de la afiliación a dicho organismo.

#### **ARTÍCULO VI**

Audiencia a don Cristian Laidley. Asunto: Revisión de temas de incidencia pública, además de la respuesta de opinión.

#### **SE ACUERDA: JD.CPPCR-660-2017**

Debido a la comunicación que por motivos de salud no se puede presentar a la audiencia, se cancela la misma y se acuerda.

1. Delegar en la Presidencia reprogramar la reunión.

#### **CORRESPONDENCIA EXTERNA**

#### **ARTÍCULO VII**

Carta recibida vía correo electrónico del 10 de octubre de parte de las Asociaciones Regionales (APROPSIOCCIDENTE, APROPSIPA y ASOPSIES). **Asunto:** Realiza la solicitud de información relacionada al



CARE, Plan de Regionalización, Reforma de la Ley Orgánica y Plan Estratégico Vigente del Colegio.

**SE ACUERDA: JD.CPPCR-661-2017**

Delegar la confección de la respuesta a la Dirección Ejecutiva, para remitir los documentos solicitados.

**ARTÍCULO VIII**

Correo recibido el 11 de octubre de parte de la Licda. Angie Ramírez Loria cod.10847. **Asunto:** Solicita que se le autorice tarifa de cobro inferior de honorarios para brindar sus servicios a la Iglesia Católica de su comunidad.

En fecha 12 de octubre desde la Secretaría de Junta Directiva, se le responde a la Colegiada, dándole a conocer los formularios que se encuentran en la página web del Colegio, para que remita dicha información y proceder con el análisis de su solicitud.

**Se toma nota**

**ARTÍCULO IX**

Correo recibido el 13 de octubre de parte de la Licda. Tatiana Rojas Hernández. **Asunto:** Solicitud de retiro definitivo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica.

**SE ACUERDA: JD.CPPCR-662-2017**

1. Enviar nota a la Asesoría Legal para que emita el respectivo criterio y redacción del acuerdo.
2. Responderle a la colegiada que su solicitud está en estudio.



## **CORRESPONDENCIA INTERNA**

### **ARTÍCULO X**

Oficio CAP-068-2017. Suscrito por la Licda. Ana Lucrecia Chinchilla Sanou. **Asunto:** Solicitud de beca de la Licda. Ingrid Chacón Medrano, código 8276, Secretaria de la Comisión de Incorporación, para el curso “Uso de Psicofármacos y su utilidad en el manejo interdisciplinario”, que se impartirá el sábado 18 y domingo 19 de noviembre del presente, con un costo de 48.000 colones.

### **SE ACUERDA: JD.CPPCR-663-2017**

Analizada la información enviada por la Licda. Chinchilla Sanou.

1. Se acuerda aprobar la beca a la Licda. Ingrid Chacón Medrano, código 8276, de acuerdo al análisis que realiza la encargada de la oficina de Capacitación.

### **ARTÍCULO XI**

Oficio CPPCR-F-588-2017, CPPCR-F-581-2017, Suscrito por la Licda. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta. **Asunto:** Cambios de Condición.

#### **Retiros Temporales.**

- a. Grettel González Monge, código 9495, cédula 1-1345-0741, condición al día.
- b. Hazel Jiménez Espinoza, código 4101, cédula 4-0218-0682, condición al día.
- c. Elieth Vargas Núñez, código 772, cedula 6-0087-0823, condición al día.
- d. Angie Stephanie Alfaro Díaz, código 8869, cedula 1-1516-0361, al día.
- e. Lina Mora Guillén, código 653, cedula 1-0590-0817, al día.

#### **Miembro ausente:**

- a. María José Masis Méndez, código 9670, cedula 3-0405-0372, al día.



**SE ACUERDA EN FIRMA Y POR UNANIMIDAD.**

**JD.CPPCR-664 (A)-2017:**

1. Se acuerda aprobar el **retiro temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, con forme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Grettel González Monge, código 9495, cédula 1-1345-074, con la advertencia que durante el periodo de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.
2. El carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura. Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.

**JD.CPPCR-664 (B)-2017:**

1. Se acuerda aprobar el **retiro temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, con forme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Hazel Jiménez Espinoza, código 4101, cedula 4-0218-0682, con la advertencia que durante el periodo de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.
2. El carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura. Pago por gastos



administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.

#### **JD.CPPCR-664 (C)-2017:**

1. Se acuerda aprobar el **retiro temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, con forme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Master Elieth Vargas Núñez, código 772, cedula 6-0087-0823, con la advertencia que durante el periodo de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.
2. El carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura. Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.

#### **JD.CPPCR-664 (D)-2017:**

1. Se acuerda aprobar el **retiro temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, con forme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Angie Stephanie Alfaro Díaz, código 8869, cedula 1-1516-0361, con la advertencia que



durante el periodo de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.

2. El carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura. Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.

**JD.CPPCR-664 (E)-2017:**

1. Se acuerda aprobar el **retiro temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, con forme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Lina Mora Guillen, código 653, cedula 1-0590-0817, con la advertencia que durante el periodo de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.
2. El carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura. Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.



### **JD.CPPCR-664 (F)-2017:**

1. Se acuerda aprobar la solicitud **de miembro ausente** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, con forme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. María José Masis Méndez, código 9670, cedula 3-0405-0377, previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.
2. El carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura. Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.

### **ARTÍCULO XII**

Oficios CPPCR-RA-PS-082-2017, CPPCR-RA-PS-083-2017, CPPCR-RI-PS-036-2017 y CPPCR-RI-PS-037-2017, suscrito por la Licda. Carolina Mena, Directora Ejecutiva, Asunto: Re –Activaciones o Re-Incorporaciones.

- Katty Rojas Montenegro, código 6278, cédula 1-0823-0961.
- Carolina Astua Jiménez, código 3084, cédula 1-0923-0103.
- Karla Ivonne Leandro Aguilar, código 9607, cédula 1-1521-0222.
- Mariana Torres Acuña, código 8612, cédula 1-1373-0164.



## **SE ACUERDA EN FIRMA Y POR UNANIMIDAD**

### **JD.CPPCR-665(A)-2017**

1. Se aprueba la solicitud de la **Re-Activación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la Licda. Katty Rojas Montenegro, código 6278, cédula 1-0823-0961.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.

### **JD.CPPCR-665(B)-2017**

1. Se aprueba la solicitud de la **Re-Activación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la Licda. Carolina Astúa Jiménez, código 3084, cédula 1-0923-0103.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.

### **JD.CPPCR-665(C)-2017**

1. Se aprueba la solicitud de la **Re-Incorporación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la Licda. Karla Ivonne Leandro Aguilar, código 9607, cédula 1-1521-0222.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.

### **JD.CPPCR-665(D)-2017**

1. Se aprueba la solicitud de la **Re-Incorporación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la Mariana Torres Acuña, código 8612, cédula 1-1373-0164.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.



### ARTÍCULO XIII

Oficio CPPCR-F-602-2017, suscrito por la Licda. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta Asunto: Ampliación de Retiro Temporal.

#### JD.CPPCR-666(A)-2017

1. Se acuerda aprobar la **Ampliación de Retiro Temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, con forme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Susana Patricia Porras Morales, código 6900, cédula 1-1182-0357, previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.
2. El carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura. Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.

#### JD.CPPCR-666(B)-2017

1. Se acuerda aprobar la **Ampliación de Retiro Temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, con forme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Karina Melania Chacón Vargas, código 8778, cédula 1-1330-0626, previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.
2. El carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura. Pago por gastos administrativos,



esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.

#### **JD.CPPCR-666(C)-2017**

1. Se acuerda aprobar la **Ampliación de Retiro Temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, con forme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Sugey Dayana Sánchez Cárdenas, código 5092, cédula 5-0339-0287, previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.
2. El carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura. Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.

#### **JD.CPPCR-666(D)-2017**

1. Se acuerda aprobar la solicitud **de miembro ausente** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, con forme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Meliza Quirós Rojas,



código 10501, cédula 7-0181-0148, previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.

2. El carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura. Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.

#### **Puntos trasladados de la Sesión 02 de octubre.**

#### **ARTÍCULO XIV**

Oficio CPPCR-SC-19-09-2017 de fecha 25 de setiembre y suscrito por la Lcda. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta y la Lcda. Gisella Sequeira, Jefe Servicio al Colegiado. **Asunto:** Seguimiento al acuerdo JD.CPPCR-462-2017 tomado en el artículo XXII del acta 18-07-2017 de sesión ordinaria celebrada el 17 de julio, 2017; propuesta sobre pasantías profesionales.

Una vez leído el documento sobre propuesta Pasantías Profesionales, la Presidencia solicita a los miembros de la Junta Directiva:

Realizar una lectura y análisis del documento presentado por Ana Cristina Monge y Gisella Sequeira, en relación a las pasantías profesionales para ser analizado en la siguiente Sesión Ordinaria del 06 de noviembre 2017.

**Se toma nota**



## ARTÍCULO XV

Análisis sobre artículo XXXI, del acta número 25-010-2017, en relación al oficio CPPCR-F-571-2007 de fecha 29 de setiembre suscrito por la Lcda. Cristina Monge, Fiscal Adjunta. **Asunto:** Remisión de casos en relación con Procedimiento a seguir con los colegiados inhabilitados para la realización de la evaluación de Idoneidad Mental.

### **SE ACUERDA: JD.CPPCR-667-2017.**

1. En el caso del señor John Pablo Hernández Rojas, código 4063, estado Deshabilitado, esta Junta Directiva se acoge a la recomendación de la Lcda. Monge Vargas, las colegiados deban inscribirse en la lista de espera para que realicen de nuevo el curso de 40 horas para la habilitación; siempre y cuando todo el proceso de comunicación y notificación – sin respuesta obtenida- este debidamente documentado. Esto basado en el acuerdo N°JD.CPPCR-300-2017.
2. En los casos de los siguientes Profesionales, con estado Deshabilitado:
  - Arlyn Arias Urpí, Código 1659.
  - Natalia Mata Brenes, código 5201.
  - Giselle Obando Chinchilla, código 5276.

La recomendación de capacitación es que asistan a la próxima Recertificación a realizarse el 16 de diciembre del 2017. Se les aclara a los profesionales que en caso de que no asistan deberán inscribirse en la lista de espera tal como lo indica el acuerdo N°JD.CPPCR-300-2017.



## **Puntos de Presidencia:**

### **ARTÍCULO XVI**

Atención Psicosocial ante la emergencia Nate:

Esta Junta Directiva conociendo la solicitud que realiza la Presidencia ratifica el accionar para la toma de decisiones en relación al financiamiento de un refrigerio para el día 09 de octubre, en donde participaron colegas que se están capacitando en el curso de Sensibilización en el Abordaje Psicosocial, consta en acta la solicitud que hace la Brigada de atención Psicosocial de Emergencias.

**SE ACUERDA: JD.CPPCR-668-2017.**

Aprobar los 28 refrigerios para dicha actividad donde se estaban compartiendo protocolos e instrumentos importantes para la atención de la emergencia Nate.

### **ARTÍCULO XVII**

Intervención de la Brigada de Atención Psicosocial de Emergencias a las zonas afectadas por la tormenta Tropical Nate.

**SE ACUERDA: JD.CPPCR-669-2017.**

1. Amparados al decreto ejecutivo N° 40676-MP de Emergencia Nacional, y en relación a la disposición de la Ley Orgánica de este Colegio Profesional, en donde faculta la Junta Directiva, para actuar y proceder ante estas emergencias, acuerda la intervención de un grupo de 8 profesionales, que se están capacitando en el Proceso de Sensibilización para el Abordaje Psicosocial, que este Colegio este llevando acabo en conjunto con la Brigada de atención Psicosocial de la Universidad de Costa Rica, La Comisión Nacional de Emergencias y La Secretaria Técnica de Salud Mental, realizar la incursión en el campo bajo la guía, el acompañamiento y las disposiciones del CATAPS, a las diferentes zonas. Un grupo se desplazará a Acosta, jueves 19 y viernes 20 de octubre y el grupo



dos está por definir el CATAPS el lugar, para los días sábado 21 y domingo 22 de octubre.

2. Esta Junta Directiva acuerda disponer de la partida de proyección de Proyectos de Junta Directiva, hasta un monto de 750,000.00.
3. Esta Junta Directiva solicita a la Dirección Ejecutiva, apegarse estrictamente a la tabla de la Contraloría General de la Republica, para los efectos del reconocimiento de los viáticos por alimentación, hospedaje y transporte. Se le solicita a la Dirección Ejecutiva que cada miembro que participe, se le documente la entrega detallada de cada rubro que se están apoyando.
4. Se le solicitaría a los diferentes coordinadores designados por el CATAPS, tanto a Lindsay Guerrero como a Karla Leiva, que posterior a la intervención puedan desarrollar una retroalimentación a esta Junta Directiva sobre lo aprendido en el trabajo de campo.
5. Se insta a todos los miembros que participaran en esta intervención, apegarse al cumplimiento de los diferentes formularios y protocolos que se han establecido para tal efecto los cuales tienen que ser remitidos al CATAPS quien lleva una sistematización del trabajo de campo de cada uno de los grupos intervinientes.

## **ARTÍCULO XVIII**

Primer Jornada Internacional de Actualización Psicológica: Realidades y retos de los Milenials en una sociedad cambiante, coordinado por la Asociación Panameña de Psicólogos capítulo de Chiriquí, a realizarse en la Ciudad de David en Panamá el 28 de octubre. La delegación de este Colegio estará saliendo el 27 y regresando el 29 de octubre.

La delegación del Colegio Profesional de Psicólogos que estará asistiendo está compuesta de la siguiente manera:



- M.Psc Ligia Retana Escalante.
- Lcda. Carolina Mena Ramírez.
- Lcdo. Waynner Guillen Jiménez.
- Sra. Marielos Castillo Serrano

Como invitados:

- Oscar Valverde Cerros.
- Ileana Peralta Mora , Representante de la Asociación Ciudad Neily
- Steicy Wilson Quierry, Representante de la Asociación de Limón.

#### **SE ACUERDA: JD.CPPCR-670-2017.**

Por unanimidad, extender una invitación a la señora Gisella Sequeira León, Jefe del Servicio al Colegiado, para que forme parte de la delegación de este Colegio y participen en la Jornada David Panamá, con el fin de poder ir trabajando en la logística y en el diseño de estructuras de las siguientes jornadas que la propuesta de esta Junta Directiva se realicen en el 2018 en el territorio nacional.

#### **ARTÍCULO XIX**

Comunicado de opinión Rodrigo Orlich, en relación al Foro Alienación Parental, el cual fue organizado por la Fiscalía de esta Colegio.

#### **SE ACUERDA: JD.CPPCR-671-2017.**

Delegar la Respuesta a la Fiscalía, contemplado los aspectos técnicos pero también legales, que podría haber incurrido el firmante, en relación a las diferentes aseveraciones que hace a este Colegio, al daño de imagen y de buena fama que puedan tener sus comentarios, una vez que la Fiscalía, redacte la nota tendrá que ser socializada a través de don Alejandro, Asesor Legal y Cristian Laidley, que en este momento está por Servicios Profesionales, en una consultoría a nivel de incidencia publica, para lo correspondiente.



## **ARTÍCULO XX**

En relación al Planteamiento que realiza la Vicepresidencia con relación a los casos que refiere a Servicio al Colegiado, sobre los agremiados que han sido impactados por la Situación de Emergencia Nacional producto de la tormenta Nate.

### **SE ACUERDA: JD.CPPCR-672-2017.**

1. Solicitar a la Comisión de Programa de Beneficios, el avance de la ejecución del acuerdo número IV-1.1-03-03-01-17 y una propuesta del protocolo de actuación para aplicar y valorar en situaciones de emergencia la posibilidad de un apoyo económico para los colegiados que puedan verse impactados por fenómenos o desastres naturales a un plazo no mayor al primero de noviembre del presente año.
2. Informarle a los colegiados que han reportado el impacto producto del desastre natural o emergencia natural que esta Junta Directiva se encuentra trabajando en el procedimiento del Programa Beneficio y en el desarrollo de un protocolo de actuación y de ayuda solidaria para estos casos en específico, de manera eventual se les estará brindando alguna respuesta.

## **ARTÍCULO XXI**

Contratación de la Secretaria de Junta Directiva Pamela Vargas Mejía, la cual ingresará a partir del 23 de octubre 2017.



**SE ACUERDA: JD.CPPCR-673-2017.**

1. Proceder con la contratación de la Sra. Pamela Vargas Mejía, en el puesto de Secretaria de Junta Directiva, con un salario mensual de ₡525,000.00 (quinientos veinticinco mil colones).
2. La Sra. Pamela estará como corresponde según Código de Trabajo por un periodo de prueba de tres meses (23 de octubre 2017 al 23 de enero 2018).

Se levanta la sesión a las veintitrés horas con treinta minutos del día diecisiete de octubre de dos mil diecisiete.

**Lic. Waynner Guillén Jiménez**  
**Presidente**

**M.Psc. Ligia Retana Escalante**  
**Secretaria**